

JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 184

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-6882 *Acuerdo del Pleno sobre la modificación de retribución y régimen de dedicación parcial de la concejala de Cultura.*

Por medio de la presente, se da conocimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de septiembre de 2020, relativo a la modificación retributiva de la concejala de Cultura, doña Rut Villegas Rosillo, del siguiente tenor literal:

Visto acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2020 de aprobación de ejercicio en régimen de dedicación parcial del cargo de concejal de esta Corporación, con efectos económicos de 4.200,00 euros brutos/anuales, pagaderas en 14 mensualidades.

No suscitándose más debate al respecto se somete a votación la propuesta al Pleno de la Corporación Local con el voto a favor de 4 concejales (los del Grupo Popular – a excepción de doña Rut Villegas Rosillo por ser la interesada de este acuerdo) y 2 abstenciones (las del Grupo Regionalista de Cantabria) y, por consiguiente, 0 votos en contra, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar Acuerdo Plenario, de fecha 30 de julio de 2020, y aprobar la nueva retribución en régimen de dedicación parcial del cargo de esta Corporación, con efectos económicos a partir de su aceptación expresa:

- Concejales de Cultura: 4.648,00 euros brutos/anuales, pagaderas en 14 mensualidades.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación íntegra del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santiurde de Toranzo, 17 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/6882

CVE-2020-6882